

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Op. Adm. Desconc. Estatal Durango Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Depto, de Adq, de Bienes y Cont. de Servicios

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: 050GYR010I134 bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR010-I-134-2024

No. de Pedido: D4P0237

Elaboración: 08/08/2024 Impresion 08/08/2024

Proveedor: FARMACEUTICOS MAYPO, SA DE CV

Dirección: CALZ, VIADUCTO TLALPAN NUM, 3222 VIEJO EJIDO DE STA, URSULA COAPA

No Requisición: PAC

Fecha de entrega:

18/08/2024

Partida presupuestal:

Cantidad

81

8

0320

21053001

R.F.C. FMA -930118-1B1 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO

No. Proveedor:

CALLE 2 A DE SELENIO NO 113 B, COL.

00035933

Loc. 80

Fecha Terminación del pedido:18/08/2024

Inm. 02

Clasificación presupuestal: T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega:

Descripción

Circ. 10

Unidad

F.A

ENV

Precio

435.35

11,799,55

Importe Total

35,263,35

94,396.40

01000044370000

PALONOSETRON SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:

CLORHIDRATO DE PALONOSETRON EQUIVALENTE A 0.25 MG DE PALONOSETRON

ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 5 ML.

Marca:

ONICIT

Procedencia:

FRANCIA

Tipo Presen: ML.

Cant Presen:5

01000051070000

ALTEPLASA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ALTEPLASA (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO HUMANO) 50 MG ENVASE CON 2 FRASCOS AMPULA CON LIOFILIZADO, 2 FRASCOS AMPULA CÓN

DISOLVENTE Y EQUIPO

Marca:

ACTILYSE

Procedencia:

ALEMANIA

Tipo Presen: JGO

Cant Presen:1

Administrador del Pedido

LIC. HUGO GARCIA

TIT, COORDINACION DE ABASTEC MENTO Y EQUIP.

Area Contratante

Representante Logal

Area Requirente

DR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAMIREZ

LIC. JOSÉ MACDALENO VARELA GUTTERREZ. CP CARLOS ENRIQUE CALINDO RODRIGUEZ. MTRA CLAUDIA DÍAZ PÉREZ. DR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAM JEFE DEPTO DE ADOLES PERES Y CONT. SERVICIT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTIT. DEL ÓRGANO DE OP. ADM. DESC. ESTATAL DURANGUJEFE DEPTO, SUM. Y CTRL ABASTO

Página 1

Area Contratante



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Organo de Op. Adm. Desconc. Estatal Durango

Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Depto, de Adq, de Bienes y Cont. de Servicios

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

bajo el: Fracción II Art. 41

No. de Evento: 050GYR010I134

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: 18/08/2024 | AA-50-GYR-050GYR010-I-134-2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Pedido: D4P0237

Elaboración: 08/08/2024 Impresion 08/08/2024

Proveedor: FARMACEUTICOS MAYPO, SA DE CV

Dirección: CALZ. VIADUCTO TLALPAN NUM. 3222 VIEJO EJIDO DE STA. URSULA COAPA

COYOACAN 04980

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 18/08/2024

Partida presupuestal:

0320 21053001

Clasificación presupuestal:

R.F.C. FMA -930118-1B1

No. Proveedor:

00035933 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO

Circ. 10 Loc. 80

Inm. 02

T.S. 15 E. 0

U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se sustenta en la proposición presentada por el proveedor mediante el Sistema CompraNet 2023

Lugar de entrega: CALLE 2 A DE SELENIO NO 113 B, COL.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la clausula 4.4 de este pedido.

1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se acredita que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al delectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Durango destinateria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las específicaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Acecla el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales. Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar los bjenes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del 🗗 edido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitida por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los blenes en la Órgano de Operación Administrativa Desconce trada Esta al Durango de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

Administrador del Pedido

LIC. HUGO GARCIA OR'N TIT, COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Area Contratante

Representante Legal

Area Requirente

Area Contratante

LIC. JOSÉ MAGDALENO VARELA GIJTIERREZ CP CARLOS ENRIQUE GALINDO RODRIGUEZ

MTBA. CLAUDIA DIAZ PÉREZ

DR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAMIREZ

JEFE DEPTO DE ADE DE BIENES Y CONT. SERVICIT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTIT. DEL ÓRGANO DE OP. ADM. DESC. ESTATAL DURANGUEFE DEPTO, SUM. Y CTRL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Op. Adm. Desconc. Estatal Durango Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Depto, de Adq, de Bienes y Cont. de Servicios

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: 18/08/2024 | AA-50-GYR-050GYR010-I-134-2024

No. de Pedido: D4P0237

bajo el: Fracción II Art. 41

No. de Evento: 050GYR010I134

Elaboración: 08/08/2024 Impresion 08/08/2024

Proveedor: FARMACEUTICOS MAYPO, SA DE CV

Dirección: CALZ. VIADUCTO TLALPAN NUM. 3222 VIEJO EJIDO DE STA. URSULA COAPA

COYOACAN 04980

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 18/08/2024

21053001

R.F.C. FMA -930118-1B1

00035933

Partida presupuestal: Clasificación presupuestal:

0320

No. Proveedor:

Circ. 10

Núm. Dictamen Presup: S/N

Loc. 80

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO Lugar de entrega: CALLE 2 A DE SELENIO NO 113 B, COL.

- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
- 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
- 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad minima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil
- 4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
- 4.1 El proveedor se obliga a olorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el parralo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y numeral 5,5,5,1 de las Políticas. Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBL) del IMSS.
- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorque mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 (novecientos) Unidades de Medida y Actualización, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 - El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - Dicho cheque deberá ser resquardado, a título de garantia, en las áreas de Tesorería del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Durango.
 - El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer dia hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes obieto del presente contrato.

- 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 20% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- DE LA FACTURACION
- Las facturas deberán describir los mismos entículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición, partida presupuestal y número de proveedor
- 5.2 El pago de este pedido, se realizará a tús 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Durango, bajo las siguientes consideraciones

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Périodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente El proyector podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones del Órgeno de Operación Administrativa Estatal Durango, a partir de la fecha que haya en regado los bienes en el almacén a entera satisfacción del Instituto megrando el alta de almacén en la factura objeto de este pedido.

Administrador del Pedido

LIC. HUGO GARCIA OR YZ

TIT. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Area Contratante

Representante Legal

Area Contratante LIC. JOSÉ MAGDALENO VARELA GULTÉRREZ

CP CARLOS ENRIQUE GALINDO RODRIGUEZ

MTRA. CLAUDIA DÍAZ PÉREZ

DR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAMIREZ

JEFE DEPTO. DE ADO DE BIENES Y CONT. SERVICINT. JEFATURA DE SERVIÇIOS ADMINISTIT. DEL ORGANO DE OP. ADM. DESC. ESTATAL DURANGUEFE DEPTO. SUM. Y CTRL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Op. Adm. Desconc. Estatal Durango Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Depto. de Adq. de Bienes y Cont. de Servicios

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:18/08/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento 050 GYR 010 I134

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR010-I-134-2024

No. de Pedido: D4P0237

Elaboración: 08/08/2024 Impresion 08/08/2024

Proveedor: FARMACEUTICOS MAYPO, SA DE CV

Dirección CALZ. VIADUCTO TLALPAN NUM. 3222 VIEJO EJIDO DE STA. URSULA

COAPA COYOACAN 04980

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 18/08/2024

Partida presupuestal:

0320

21053001

R.F.C. FMA -930118-1B1

No. Proveedor:

00035933

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO

Lugar de entrega: CALLE 2 A DE SELENIO NO 113 B, COL.

Circ. 10

Loc. 80

Inm. 02

Clasificación presupuestal: T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

| EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTIOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. | OBSERVACIONES |
|--|--|
| | Republication of the second of |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE | |
| Markey James anches Montines | |
| CARGO | |
| tracutivo de Cientris y Jervicio | |
| FIRMA DE CONFORMIDAD | |
| DIA MES AÑO / | |
| FECHA DIÀ MES AÑO 7024 | |
| EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA | |
| FSC. 9,566, W/200 981, Amo 2021 | |

Administrador del Pedido

LIC. HUGO GARCIA ORT

TIT. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Area Contratante

Area Contratante

Area Requirente

rea Contratante

Representante Legal

CP CARLOS ENRIQUE GALINDO RODRIGUEZ

MTRA. CLAUDIA DÍAZ PÉREZ LIC. JOSÉ MAGDALENO VARIETA CUTTERREZ

DR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAMIREZ

JEFE DEPTO. DE ABOUTE BIENES Y CONT. SERVICIUT, JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTIT. DEL DRGANO DE OP. ADM. DESC. ESTATAL DURANGUJEFE DEPTO. SUM. Y CTRL ABASTO